

## **MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA CALIDAD TALLER DE TESIS I**

### Avance de los antecedentes de investigación (Valor: 15%)

#### **Propósito:**

El estudiantado entrega un avance sustantivo de los antecedentes de la investigación propuesta. Para ello, se recomienda realizar una investigación bibliográfica, para identificar y seleccionar las investigaciones anteriores que se hayan realizado sobre el tema de investigación.

#### **Requerimientos:**

Este es un ejercicio individual. Cada persona elaborará un documento que contenga:

1. Introducción: se mencionan las fuentes de información consultadas para el avance.
2. Desarrollo: se organizan las investigaciones seleccionadas para los antecedentes de investigación (se recomienda utilizar subtítulos para separar las investigaciones nacionales, investigaciones regionales, investigaciones internacionales).
3. Conclusión: se realiza una reflexión final sobre las investigaciones consultadas y su aporte en función del tema de investigación propuesto.

#### **Formato:**

- La extensión máxima es de siete páginas.
- Tipo de letra: Arial
- Tamaño de letra: 12 puntos
- Interlineado: 1.5 espacios
- Alineación: Justificado
- Sistema de citación: APA 7

#### **Rúbrica de evaluación:**

El avance tiene un valor total de 15% y está distribuido de la siguiente manera:

- Se consultaron fuentes de información de bases de datos especializadas: 2%
- La redacción del documento es clara, con frases concisas y se observa una consistencia lógica en la expresión de las ideas: 2%

- Se observa un buen uso de las normas de puntuación utilizadas en el idioma español: 2%
- El documento presenta introducción, desarrollo y conclusión: 1%
- El documento contiene las investigaciones realizadas con anterioridad al tema de investigación propuesto y las fuentes consultadas son las pertinentes para el tema: 5%
- El documento contiene las referencias bibliográficas consultadas para el avance: 3%

**Entrega:**

Cada estudiante subirá un archivo con el avance requerido a la pestaña correspondiente, en la plataforma de Mediación Virtual. La fecha límite es el 9 de septiembre de 2023, a las 21:00 p.m.

No se admitirán entregas con posterioridad a esa fecha y hora.